

# Del desarrollo integral al desarrollo sustentable\*

Eloy Mealla

eloymealla@gmail.com

<https://educacioneticaydesarrollo.wordpress.com>

Nuestra intención en el presente texto es poner de relieve el amplio surco en el cual se inserta la carta encíclica *Laudato Si*, escrita por Francisco en mayo de 2015. Lo intentaremos en base a una lectura diacrónica de la concepción del desarrollo en la reflexión oficial de la Iglesia, combinada con una mirada sincrónica cotejada a grandes rasgos con las perspectivas de la comunidad internacional a lo largo de las últimas décadas.

Desde el punto de vista de la Doctrina Social de la Iglesia, esa reflexión se inicia con la publicación por parte de Pablo VI de la carta encíclica *Populorum Progressio* en marzo de 1967, o sea, hace ya medio siglo. A su vez, Juan Pablo II tuvo el acierto, como veremos, de destacar su valor y a los veinte años conmemorar y retomar sus aportes en la *Sollicitudo Rei Socialis*, ofreciendo en esa ocasión una evaluación de los dos decenios transcurridos y planteando los nuevos desafíos que se presentaban sobre la cuestión del desarrollo. De este modo, se inicia un segundo encadenamiento de textos mayores del Magisterio Social de la Iglesia al que llamaremos “*las cartas del desarrollo*”.

Un primer encadenamiento clásico de documentos dentro de la Doctrina Social de la Iglesia es el que se inicia en torno a la *cuestión social* o *cuestión obrera* con la *Rerum Novarum* (Pío IX, 1891) y que llamamos “*las cartas de la cuestión social*” o “*las cartas de los aniversarios*”, que a un promedio aproximado de cada diez años van actualizando una visión panorámica de la cuestión social.<sup>1</sup>

---

\* En, Scannone et al., **Laudato Sí. Lecturas desde América Latina**, Grupo Farrell, Ed. CICCUS, Buenos Aires, 2017

<sup>1</sup> Pío XI, *Quadragesimo Anno*, 1931; Pío XII, *Radiomensaje*, 1941; Juan XXIII, *Mater et Magistra*, 1961; Pablo VI, *Octogesima Adveniens*, 1971; Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, 1981 y *Centesimus Annus*, 1991.

## **Las cartas del desarrollo**

Ha sido menos puesto de relieve el eslabonamiento o derrotero doctrinal que se ha ido conformando a partir de lo que designamos como “*las cartas del desarrollo*”. Itinerario, como dijimos, iniciado con la *Populorum Progressio* de Pablo VI, continuado por Juan Pablo II y Benedicto XVI, y que ahora cobra un nuevo impulso y actualización con Francisco. A continuación presentamos unas brevísimas referencias sobre cada una de ellas.

La *Populorum Progressio* (PP) es la primera encíclica social posconciliar –publicada en marzo de 1967 a poco menos de año y medio de concluido el Concilio Vaticano II– que marcó un nuevo tramo sobresaliente en la conciencia y en la praxis social cristiana por varios motivos. Primeramente porque es uno de los grandes frutos del Concilio concluido en 1965. El Concilio fue un verdadero parteaguas en cuanto a expresar en renovados términos la relación de la Iglesia con la sociedad, especialmente, en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual, *Gaudium et Spes*. De todos modos, pese a su inmenso aporte, que promovía dejar un estilo de condena en bloque al mundo moderno y pasar a una actitud de diálogo y servicio, era todavía la conciencia de una eclesiología demasiado eurocéntrica.

En ese sentido, la PP ya no es sólo la mirada en términos generales de la relación Iglesia-Mundo, y en una perspectiva hasta un poco abstracta, sino que incorpora la mirada de los pueblos periféricos. Es por eso que su promulgación fue muy celebrada por esos países especialmente de Africa, Asia y América Latina que encontraban una voz que los reconocía como un tercer mundo que trataba de emerger y era disputado por dos bloques hegemónicos antagónicos.

Por lo tanto, la cuestión social ya no es, y es el segundo punto principal a destacar de la PP, sólo el conflicto entre clases sociales sino que ha adquirido una dimensión planetaria. En efecto, Pablo VI contribuye a visibilizar los anhelos de esos pueblos y asume definitivamente para la doctrina social de la Iglesia el clamor que brota de la enorme asimetría que provoca el modo de concebir y orientar el desarrollo, cuyos resultados hacen que “los pueblos pobres permanecen siempre pobres y los ricos se hacen cada vez más ricos” (PP 57).

En tercer lugar, la PP introduce la novedad de tematizar, al menos de modo monográfico, la cuestión del desarrollo en la Doctrina Social de la Iglesia. El término desarrollo dentro del ámbito socioeconómico tuvo su amplia difusión en la comunidad internacional a partir de la segunda guerra mundial, reemplazando en cierto modo el término similar de progreso (Mealla 2006). La visión que prevalecía sobre el desarrollo era de equiparlo al mero crecimiento económico. Una de las virtudes de la PP es salir al paso de ese reduccionismo y proponer una visión más compleja expresada con el término “desarrollo integral”. Es decir, afirmaba Pablo VI:

“promover a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud ha subrayado un eminente experto: «Nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera»” (PP 14).

Se puede considerar que aquí esta contundentemente reseñada la línea maestra y perdurable del pensamiento social cristiano que apunta a lo que luego se llamará desarrollo inclusivo, en oposición a enfoques unilateralmente tecnocráticos, neomalthusianos y hasta eugenésicos, pertenecientes a lo que Francisco llama una mentalidad propicia a considerar a personas y sectores poblacionales como desechables o descartables.

El experto al que hacía referencia Pablo VI es Louis-Joseph Lebret y se cita expresamente su libro *Dinámica concreta del desarrollo*, su obra más sobresaliente. Lebret que había fallecido ocho meses antes (De la Iglesia, 2016; Mealla, 2016), vuelve a ser mencionado, pero esta vez implícitamente, cuando un poco más adelante Pablo VI define al verdadero desarrollo como “el paso para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas” (PP 20).

La expresión completa de Lebret era:

“el desarrollo auténtico se inscribe en la perspectiva de una «economía humana»...La economía humana es, para nosotros, como ciencia y como técnica: la disciplina de las transiciones en una evolución ordenada, para una «población» o «subpoblación» determinada, de una fase menos humana a una fase más humana, al ritmo más rápido y al coste menos elevado posible.” (Lebret, [1961], 1967, 46).

Pablo VI indica como condiciones “menos humanas” a las carencias materiales y morales, las estructuras opresoras, la explotación de los trabajadores, la injusticia de las

transacciones; y como “más humanas” el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario, la ampliación de los conocimientos, el aumento en la consideración de la dignidad de los demás, la orientación hacia el espíritu de pobreza, la cooperación en el bien común, la voluntad de paz, el reconocimiento de los valores supremos, y de Dios (PP21).

Otro de los autores destacados por Pablo VI es Jacques Maritain que ya en 1936 proponía un “humanismo integral”, al que también cita expresamente y de quien toma precisamente el adjetivo integral para caracterizar al desarrollo. Este adjetivo integral será de ahí en más la marca distintiva de la concepción católica del desarrollo y que Francisco retoma para proponer una “ecología integral”.<sup>2</sup> Maritain con su declaración humanista quiere superar el materialismo y al mismo tiempo el espiritualismo dualista, contribuyendo a aquello que el Concilio denominará la “consistencia” y bondad de las realidades temporales (GS 36).

La PP se escribió con el trasfondo del escenario internacional surgido luego de segunda guerra mundial, caracterizado por la contraposición Este-Oeste. Un mundo bipolar dividido entre el capitalismo liberal y el socialismo soviético, en el cual intentaban emerger los países no-alineados con ninguno de los dos bloques precedentes.

Habiendo destacado sólo algunos aspectos que consideramos básicos de la PP, no podemos dejar de reiterar el notable impacto en la opinión pública internacional de aquellos años y especialmente en la Iglesia Latinoamericana. Su influjo fue decisivo en el documento de Medellín (1969) y en todo lo que vino después.

Cabe agregar que otras muchas voces, como las de Pablo VI, harán que en los años posteriores se incorpore en la teoría del desarrollo la dimensión social atendiendo al menos las necesidades básicas de las poblaciones como una manera ampliada de concebir y medir la autenticidad del desarrollo. No obstante, el llamado desarrollo social mostrará sus limitaciones en medio de las cuestiones estructurales de fondo sin resolver que suscitarán grandes tensiones y violencias a lo largo de los años 70, especialmente en nuestra región

---

<sup>2</sup> Creemos que conviene advertir aquí sobre la diferencia con el término integrismo que consiste en fusionar ámbitos distintos sin respetar su adecuada autonomía o, por ejemplo, identificar la religión con determinada forma política, a saber, catolicismo y monarquía.

Ahora bien, el surco inaugurado por Pablo VI es vuelto a transitar veinte años después, como ya adelantamos, por Juan Pablo II con su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) que será, por lo tanto, la segunda carta del magisterio pontificio, también monográfica sobre el desarrollo. La SRS parte de constatar un nuevo escenario mundial marcado ahora por el ensanchamiento del abismo y aceleración de las diferencias entre las naciones poderosas y ricas del Norte, contrapuestas a las del Sur, aunque también se detecta la aparición del "cuarto mundo", es decir, los sectores empobrecidos entre los países del "primer mundo".

Asimismo, al completar el balance de las dos décadas transcurridas, Juan Pablo II advierte una mayor conciencia de la dignidad humana a nivel personal, como también a nivel de las naciones respecto a su identidad y patrimonio cultural. También se percibe una mayor preocupación por la dimensión moral del desarrollo. Habría quedado atrás una concepción rectilínea, automática e ilimitada del progreso; el optimismo mecanicista parece superado. Como nuevo tema emergente aparece la "preocupación ecológica (SRS 26). Efectivamente, años después en 1992, tiene lugar la *Cumbre sobre la Tierra*, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, donde alcanza su legitimación y difusión masiva la dimensión ecológica del desarrollo que además de los aspectos físicos implica una ecología social o ecología humana (Sosa, 2013).

Asimismo, la SRS incorpora plenamente el concepto de "desarrollo humano". La tercera parte de la carta se titula: "El auténtico desarrollo humano" (SRS, 27 a 34) en consonancia con el gran salto conceptual que se estaba dando en la comunidad internacional y que el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) consagrará en 1990 al desplazar el crecimiento económico como el único indicador del desarrollo, agregando otras variables como el acceso a la escolarización y a una vida larga y saludable.<sup>3</sup>

Juan Pablo II también se refiere al ensanchamiento de la brecha entre los países, señalando el superdesarrollo de algunos pocos que es tan inaceptable como el subdesarrollo de muchos. Se comprueba que la civilización del consumo produce insatisfacción pues el tener no

---

<sup>3</sup> El PNUD publica anualmente el Informe sobre Desarrollo Humano que ha ido sumando otros numerosos indicadores para medir el desarrollo de los países, ver: <http://hdr.undp.org/es>

perfecciona de por sí al sujeto. Considera que los obstáculos al desarrollo no son sólo factores económicos sino personas responsables y “estructuras de pecado”. El verdadero desarrollo requiere solidaridad, no es un problema solamente técnico. Implica la destinación universal de los bienes y la autoafirmación de los países (cultural, política, informativa) y no sólo la autosuficiencia alimentaria.

Pese a su sintonía y hasta anticipo en subrayar las dimensiones humana y sustentable del desarrollo, se podría decir que la SRS es un texto que está todavía, pese a algunos indicios, dentro de las coordenadas del mundo bipolar que está a punto de desaparecer con la desintegración de la Unión Soviética, significada elocuentemente con la caída del muro de Berlín en 1989. Surgió a partir de entonces un mundo unipolar bajo la hegemonía estadounidense que propició la diseminación del modelo liberal-capitalista como único modelo de desarrollo indiscutible y definitivamente triunfador. Esta oleada, habitualmente denominada como la globalización neoliberal, provocará cambios fuertísimos en todos los órdenes de la vida de pueblos y personas, incluyendo la inusitada crisis financiera del 2008. Crisis inédita, aunque similar en parte a la de 1929, porque se desata en el propio centro del sistema.

Estas graves turbulencias generadas en el panorama mundial y con consecuencias imprevisibles, sumadas a ciertas dificultades internas de la Iglesia, hicieron que Benedicto XVI postergara la publicación de una nueva encíclica sobre el desarrollo con ocasión esta vez de los cuarenta años de la PP. No obstante, no quiso desperdiciar la oportunidad de hacerlo poco después en 2009 con la carta *Caritas in Veritate* (CinV) continuando el camino iniciado por sus predecesores:

“A más de cuarenta años de la publicación de la Encíclica [Populorum Progressio], deseo rendir homenaje y honrar la memoria del gran Pontífice Pablo VI, retomando sus enseñanzas sobre el desarrollo humano integral y siguiendo la ruta que han trazado, para actualizarlas en nuestros días. Este proceso de actualización comenzó con la Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, con la que el Siervo de Dios Juan Pablo II quiso conmemorar la publicación de la *Populorum progressio* con ocasión de su vigésimo aniversario. Hasta entonces, una conmemoración similar fue dedicada sólo a la *Rerum novarum*. Pasados otros veinte años más, manifiesto mi convicción de que la *Populorum progressio* merece ser considerada como «la *Rerum novarum* de la época contemporánea», que ilumina el camino de la humanidad en vías de unificación” (SRS 8).

No se trata ahora, como en las cartas anteriores, de presentarla y analizarla en extenso, sino poner de relieve algunas cuestiones que siguen vigentes y que han sido retomadas por Francisco. Efectivamente, ya en la CinV se advertía que la financierización y el funcionamiento supranacional de la economía habían provocado el debilitamiento tanto de los sindicatos para afrontar la seguridad social como la gobernabilidad de los estados, por eso propone, siguiendo una constante en la DSI que se remonta a Juan XXIII (PT 23), una verdadera Autoridad política mundial para gobernar la economía transnacionalizada y lograr la paz, la seguridad alimenticia, la salvaguardia del ambiente y la regulación de los flujos migratorios (Mealla, 2009; 2014).

Asimismo, Benedicto XVI pedía favorecer una orientación cultural personalista y comunitaria, abierta a la trascendencia, del proceso de integración planetaria, sin negar las identidades locales y el derecho a la libertad religiosa, aunque evitando la exacerbación de los fundamentalismos.<sup>4</sup>

La CinV pasó bastante desapercibida en un clima eclesial enrarecido y sin mayor resonancia en la sociedad en su conjunto, sin alcanzar las formulaciones sintéticas y movilizadoras de Pablo VI, pero cumplió una función de puente de transición, continuando la trayectoria que precede al surgimiento de la *Laudato Si* (LS)

### **Desarrollo humano, sostenible e integral (LS18)**

En este recorrido diacrónico desde PP a LS, también hemos brevemente indicado las relaciones sincrónicas entre los documentos principales del magisterio pontificio y el estado de situación de la cuestión en la comunidad internacional. Así vimos que la *Populorum Progressio* debate con la concepción economicista del desarrollo y propone un desarrollo integral en medio de la confrontación E-O; a continuación en la SRS se contribuye y se asume la necesidad de un desarrollo humano, en consonancia con la incorporación de la dimensión social entre del agigantamiento de la brecha N-S; a su vez, la CinV, atravesada por las incertidumbres de la finalización de un escenario mundial unipolar, reitera las exigencias de un desarrollo humano integral; finalmente Francisco con la LS ofrece sus reflexiones en medio de la agudización de las contradicciones de la globalización, ahora en

---

<sup>4</sup> Para una visión completa de CinV se puede ver García Bossio (2011).

un mundo policéntrico, con efectos alarmantes ya de escala planetaria tanto en lo físico-ambiental como en lo social-humano.

De este modo, la carta de Francisco expresa “la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral” (LS 13). Tal cual se observa Francisco asume el concepto integral pero ahora también lo vincula a la ecología. De este modo, LS es sintéticamente la propuesta de una “ecología integral”, es decir una ecología ambiental, económica, social, cultural y de la vida cotidiana (LS 138-155).

Podemos observar que esta manera de entender la ecología es muy convergente con la actual doctrina de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales expresados habitualmente en la sigla DESCA. En efecto, hoy la legislación internacional ampliada sobre derechos humanos incluye no sólo los derechos civiles, o de primera generación vinculados al concepto de libertad, sino también los derechos económicos y sociales, denominados también de segunda generación, que se derivan del principio de igualdad, y los derechos de tercera generación y cuarta generación como el derecho a la paz y al desarrollo, y los derechos medioambientales que están enraizados en el principio de solidaridad o fraternidad (Mealla, 2014)

Para representar la dimensión integral, tanto del desarrollo como de la ecología, bien se puede aplicar aquí la imagen del poliedro que repetidamente suele mencionar Francisco. Refiriéndose, por ejemplo, a la convivencia social y la construcción de un pueblo donde las diferencias se armonicen en un proyecto común, considera que el modelo a seguir:

“Es el poliedro, que refleja la confluencia de todas las parcialidades que en él conservan su originalidad. Tanto la acción pastoral como la acción política procuran recoger en ese poliedro lo mejor de cada uno. Allí entran los pobres con su cultura, sus proyectos y sus propias potencialidades. Aun las personas que puedan ser cuestionadas por sus errores, tienen algo que aportar que no debe perderse. Es la conjunción de los pueblos que, en el orden universal, conservan su propia peculiaridad; es la totalidad de las personas en una sociedad que busca un bien común que verdaderamente incorpora a todos (Evangelii Gaudium 236).

En cuanto al término sostenible o sustentable, que aquí daremos como equivalentes, Francisco no indica expresamente lo que entiende por desarrollo sostenible, pero el hecho de citar, en LS 167, la *Declaración de Estocolmo* (1972), da entender que adhiere a los



principios allí consignados que darán luego paso a la definición clásica del Informe Brundtland (1987) que manifiesta que la satisfacción de las necesidades del presente no comprometa las necesidades de las futuras generaciones.

Lo cierto es que hace ya tiempo la noción de sustentabilidad está plenamente incorporada en el ambiente académico, en el léxico de los organismos internacionales y se ha difundido ampliamente en los diversos ámbitos de la sociedad. La invocación a la necesidad de procurar un desarrollo sostenible se ha vuelto una constante. Tal es así que la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, propone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que comprende un conjunto de objetivos, los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la comunidad internacional se propone alcanzar para el año 2030.<sup>5</sup>

No cabe duda entonces que la LS acompaña y entra en sintonía con el mayor consenso alcanzado en la actualidad por la humanidad. Francisco, sin ignorar las limitaciones o críticas que se le puedan hacer a este tipo de mega-acuerdos, que para algunos son sumamente retóricos, se ha preocupado de multiplicar y ampliar sus reflexiones y propuestas sobre el desarrollo y la ecología integrales con un intenso activismo diplomático que creemos oportuno destacar.

Es así que en su visita a los Estados Unidos en septiembre de 2015, pocos meses después de la publicación de la LS, reafirmó su llamado a considerar la seriedad de las consecuencias del cambio climático, tanto en la visita a la Casa Blanca como ante el Congreso de ese país –la primera que realiza un papa a ese ámbito parlamentario–, pidiendo acciones eficaces y acuerdos concretos. Asimismo, como parte del mismo viaje, en su visita a la sede de las Naciones Unidas –la quinta de un pontífice<sup>6</sup>– con ocasión del setenta aniversario de su creación, aprovecha para reiterar varios párrafos de la LS y afirmar que existe un verdadero «derecho del ambiente» que implica límites éticos a la acción humana y que cada una de las creaturas, especialmente las vivientes, tienen un valor en sí misma. Con respecto a

---

<sup>5</sup> En forma semejante la ONU había establecido en el año 2000 los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que quince años después son sucedidos por los ODS.

<sup>6</sup> Las anteriores fueron la de Pablo VI en 1965, de Juan Pablo II en 1979 y 1995, y de Benedicto XVI en 2008.

la Agenda 2030, cuyo lanzamiento coincidió con el día de su visita a la ONU, la consideró una importante señal de esperanza. De la misma manera, exhortó a la *Conferencia de París sobre el cambio climático* para que logre acuerdos fundamentales y eficaces.<sup>7</sup>

A su vez, ya a pocos días de dicha Conferencia, declaraba desde Nairobi, en su discurso en la sede local de la ONU, que sería “una catástrofe” que los intereses particulares prevalezcan sobre el bien común y el cuidado de la creación. Por eso pide “una señal clara” y que se evite “un nominalismo declaracionista”. Se deberá alcanzar “un acuerdo global y transformador orientando a la consecución de tres objetivos, a la vez complejos e interdependientes: el alivio del impacto del cambio climático, la lucha contra la pobreza y el respeto de la dignidad humana”.

Y tiempo después, Francisco en su mensaje a la Conferencia de seguimiento del Acuerdo de París que tuvo lugar en Marruecos en noviembre de 2016, consideraba que dicho Acuerdo, entrado en su fase compleja de aplicación y elaboración, no puede quedar reducido únicamente a medidas técnicas, necesarias pero no suficientes, sino que es indispensable un impulso político, y tomar muy en cuenta los aspectos éticos y sociales del nuevo paradigma de desarrollo sostenible. Lo valioso del Acuerdo –según Francisco– es que fomenta la solidaridad con los más vulnerables e insiste en los fuertes vínculos entre la lucha contra el cambio climático y la lucha contra la pobreza. Se trata, prosigue el Papa, de empujar a todos a promover seriamente “una cultura del cuidado que impregne toda la sociedad, cuidado de la creación, pero también del prójimo, cercano o lejano, en el espacio y el tiempo”.<sup>8</sup>

La insistencia de Francisco, en que se alcance un acuerdo enérgico y se tomen decisiones eficaces, puede ser interpretada como un modo de evitar lo que se ha llamado una “sustentabilidad débil”, declarativa y políticamente correcta, pero que no logra transformar el paradigma político y económico que causa los efectos que se quieren remediar. Por el

---

<sup>7</sup> Se trata de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Es el principal foro intergubernamental para responder a las amenazas que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. La Conferencia de París, celebrada del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, estableció un protocolo para abordar la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías limpias. Ver consideraciones críticas sobre la Conferencia en Boff (2015 a, 2015 b).

<sup>8</sup> Para una apreciación crítica negativa sobre la Cumbre, ver: Boff (2015 a; 2015 b)

contrario, una “sustentabilidad fuerte” debería, entre otras cosas, disminuir el volumen y estilo de consumo en el Norte, con los correspondientes aumentos adecuados en el Sur, para lograr una mayor equidad a nivel mundial. Esto implicaría un notable cambio de hábitos y revisión de estructuras (redistribución, relaciones de poder, etc.). A ello se refiere Francisco cuando dice:

“Ha llegado la hora de aceptar cierto decrecimiento en algunas partes del mundo aportando recursos para que se pueda crecer sanamente en otras partes” (LS 193)”.

La preocupación de Francisco por el desarrollo, calificado en distintas combinaciones por la triada de adjetivos integral, humano y sostenible, retomando la tradición eclesial que lo precede, también se ve reflejada en la organización interna de la Santa Sede. Es así que en agosto de 2016 dispuso la creación *del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral*. O sea, organismo de primer nivel, en la jerga y organigrama de la Santa Sede, cuyo objetivo será –dice su estatuto– asumir la preocupación de la Santa Sede en lo que concierne a la justicia y la paz, así como las cuestiones relativas a los migrantes, la salud, las obras de la caridad y la salvaguarda de la creación.

De este modo, el nuevo Dicasterio asume las competencias de los precedentes organismos: el Consejo Pontificio Justicia y Paz, el Consejo Pontificio Cor Unum, el Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y el Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud, que cesaron en sus funciones. Es interesante observar que bajo la competencia del Dicasterio queda también *Cáritas Internationalis*, una de las mayores organizaciones de ayuda humanitaria a nivel mundial, y se le asigna una estrecha relación con la Academia Pontificia de Ciencias Sociales.<sup>9</sup>

Estos cambios no son meramente administrativos y merecen algunas consideraciones de fondo. Por un lado, la denominación del nuevo organismo está señalando la notable importancia que la Santa Sede le otorga precisamente al tema del desarrollo que incluye una

---

<sup>9</sup> Dicha Academia tiene el objetivo de promover el estudio de las ciencias sociales, económicas, y jurídicas, ofreciendo a la Iglesia elementos que ella puede usar en su doctrina social. Ultimamente bajo el impulso de Francisco ha tenido un notable incremento su actividad organizando diversos foros y encuentros sobre, por ejemplo, desarrollo sustentable, migraciones, tráfico de personas, cambio climático, cumbre de jueces sobre crimen organizado, extinción biológica y movimientos populares.

variedad de temáticas centrales y que agrupará a varios consejos o comisiones preexistentes que ahora estarán bajo su órbita, dándoles una orientación común. Aquí nos interesa detenernos en el que fue hasta ahora el Consejo Pontificio Justicia y Paz.

Este Consejo fue creado por Pablo VI en enero de 1967, haciéndose eco del pedido del Concilio Vaticano II de crear “un organismo universal de la Iglesia que tenga como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo a los países pobres y la justicia social internacional” (*Gaudium et Spes* 90). Pablo VI le asignó el nombre de Justicia y Paz que expresaba al mismo tiempo un programa de acción que debía juntar “los hombres de buena voluntad con nuestros hijos católicos y hermanos cristianos...para una acción concreta en favor del desarrollo integral del hombre y del desarrollo solidario de la humanidad” (PP 5)<sup>10</sup>.

Tal reorganización actual genera, no obstante, cierta inquietud en tanto pueda diluirse algo tan potente que se expresa con el binomio Justicia y Paz, de genuina extracción bíblica –“el fruto de la justicia será la paz”, Is 32,17– que todo el mundo entiende y que ha sido muy movilizador para la pastoral social postconciliar.<sup>11</sup> Efectivamente, el enfoque y las tareas que en muchos países llevaron adelante las comisiones locales de Justicia y Paz, produjeron una innovación en los contenidos y en las prácticas que permitieron la renovación de un catolicismo social de corte demasiado asistencial. Además las comisiones Justicia y Paz, especialmente en las comunidades locales han implicado un mayor protagonismo de los laicos.

De todos modos, el nuevo Dicasterio tiene una denominación muy significativa y es de esperar que desde un enfoque común -el desarrollo humano integral- oriente y coordine en un plano superior las diversas acciones sectoriales y asistenciales, y que, por el contrario, no quede absorbido por la ayuda inmediata.

---

<sup>10</sup> Aquí cabe también indicar la muy activa actuación de L.J. Lebrecht en la elaboración del capítulo III sobre “La vida económica y social” de la *Gaudium et Spes*, y en el surgimiento del Consejo Pontificio Justicia y Paz (Pelletier, 1996).

<sup>11</sup> Esta centralidad de la Justicia fue uno de los dos temas que mereció la convocatoria del Sínodo de los Obispos de 1971. A su vez, la Compañía de Jesús en su Congregación General de 1974 estableció “el servicio de la fe y la promoción de la justicia” como su prioridad focal para los próximos años y que inspiró mucho a otros sectores de la Iglesia.

Finalmente señalaremos que aunque Francisco en LS no pone de relieve la conexión de su carta con el itinerario que hemos venido indicando, sí lo hace en el discurso al congreso reunido en Roma en abril de 2017, el primer evento organizado por el *Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral*, con motivo del 50º aniversario de la encíclica *Populorum Progressio*,

Es así que Francisco recuerda que fue Pablo VI quien precisó en detalle en aquella encíclica el significado de “desarrollo integral” y propuso aquella “fórmula sintética y afortunada: de todo hombre y de todo el hombre”. De esa manera, se propone seguir “la estela de Pablo VI” y retomar el verbo integrar, “tan querido por mí” –dice Francisco- y lo aplica a varios niveles.

Se trata de integrar los diferentes pueblos de la tierra y que no haya esa dramática desigualdad entre ellos, entre el que descarta y el que es descartado. Por otro lado, integrar se refiere a los modelos de integración social que sirvan para que podamos vivir juntos. También se trata de integrar los diferentes sistemas: la economía, las finanzas, el trabajo, la cultura, la vida familiar, la religión. Ninguno es absoluto y ninguno de ellos puede ser excluido.

Se trata también de integrar la dimensión individual y la comunitaria, superando tanto la exaltación del individuo como el aplastamiento de la persona. Se trata, por último, de integrar cuerpo y alma, pues “el desarrollo no se reduce a un mero crecimiento económico” ni a tener cada vez más bienes a disposición para un bienestar puramente material (PP. n. 14). Este nivel de integración no se logra sin respetar el lugar de Dios, manifestado en Cristo con “sus gestos de curación, de liberación y de reconciliación que hoy estamos llamados a proponer de nuevo a los muchos heridos al borde del camino- indica la senda y la manera del servicio que la Iglesia quiere ofrecer al mundo”.

- Boff, Leonardo, (2015 a), “La engañosa propuesta de la COP 21”, en <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=744>

- Boff, Leonardo (2015 b), “La COP 21 pavimenta el camino hacia el desastre”, 2015-12-22, en <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=745>
- De la Iglesia Viguiristi, Fernando (2016), “Louis Lebret, l’eredità del mentore della Populorum Progressio”, La Civiltà Cattolica, n° 3987-3988.
- García Bossio, Horacio (2011), “Nuevas (viejas) visiones del desarrollo en la encíclica *Caritas in veritate*, Consonancias, n° 35, UCA, Buenos Aires.
- Mealla, E., “El regreso del desarrollo” (2006), en D. Gacía Delgado y J.C.Scannone (comps), *Ética, desarrollo y región. Hacia un regionalismo integral*. Ed. Ciccus, Buenos Aires.
- Mealla, Eloy (2009), “Refundar el sistema financiero mundial”, *Vida Pastoral*, N° 276, Buenos Aires.
- Mealla, Eloy (2014), “Autoridad pública universal”, *Vida Pastoral* n° 331, Buenos Aires.
- Mealla, Eloy, (2014 b), “El derecho al desarrollo como derecho humano”, en Daniel Pavón Piscitello (dir), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos: manifestaciones, violaciones y respuestas actuales*, EDUCC, Córdoba (Arg), 2014
- Mealla, Eloy (2016), “Lebret, pionero de otro desarrollo”, *Criterio Revista CRITERIO* N° 2425, Bs. As.
- Pelletier, Denis (1996), *Economie et Humanisme. De l’utopie communautaire al combat pour le tiers-monde*, Les Éditions du Cerf, Paris.
- Sosa, Enrique (2013, *El desarrollo humano sustentable*”, en Mealla, E. (comp), *Educación y ética para otro desarrollo*, La Crujía, Buenos Aires.